

MIÉRCOLES, 30 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 250

JUNTA VECINAL DE GOLBARDO

CVE-2020-9804 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2018.*

El expediente 1/2018 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Golbardo para el ejercicio 2018, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
3	GASTOS FINANCIEROS	58,39	0,00
	Total	58,39	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	58,39	0,00
	Total	58,39	0,00

Golbardo, 21 de diciembre de 2020.

La presidenta,

María del Pilar Méndez González.

2020/9804

CVE-2020-9804